

DURANTE EL VERANO EN LA REGIÓN

# Totoralillo y Avenida del Mar concentran infracciones por consumo de alcohol

REBECA LUENGO P. / Región de Coquimbo

De acuerdo con el balance de la Capitanía de Puerto de Coquimbo, hasta la fecha se han cursado 43 infracciones por consumo de alcohol en playas, 10 por venta ilegal de alcohol y una por consumo de cigarrillos. Todas estas sanciones contemplan multas que fluctúan entre 1 y 4 UTM, dependiendo de la gravedad de la falta.

El capitán de Puerto de Coquimbo, Daniel Sarzosa, explicó que la principal preocupación está centrada en el impacto que genera el consumo de alcohol en espacios públicos.

"Estamos bien preocupados, principalmente por el consumo y venta de alcohol en playa y terrenos de playa. La mayor cantidad de infracciones se ha detectado en Totoralillo y en la Avenida del Mar. Esta es la falta más relevante, porque finalmente puede derivar en otras incivilidades, sobre todo cuando las personas no están en sus cabales", señaló.

La autoridad marítima advirtió además que estas conductas pueden facilitar situaciones de riesgo, especialmente cuando involucran a menores de edad. "Una persona bajo los efectos del alcohol puede cometer imprudencias o inducir a jóvenes a infringir la ley", agregó Sarzosa.

Respecto del consumo de cigarrillos en playas, el capitán de Puerto precisó que solo se ha registrado un procedimiento formal en el marco de la denominada Ley Chao Colillas, normativa que prohíbe fumar en playas,

**Así lo confirman las cifras entregadas por la autoridad marítima y el municipio, que dan cuenta de una preocupación creciente por las incivilidades asociadas a estas conductas.**



CRISTIAN SILVA

Las autoridades llaman a respetar la normativa para resguardar la seguridad y la convivencia en los principales balnearios de la región.

ríos, lagos y áreas naturales protegidas, con el objetivo de reducir la contaminación por colillas y proteger el medioambiente.

"En general damos prioridad a la salvaguarda de la vida humana en el mar y a delitos de mayor connotación, pero también hacemos prevención. Si vemos a personas que van a comenzar a fumar, los invitamos a no hacerlo

para evitar cometer una falta", explicó.

Desde el municipio de Coquimbo, el director de Seguridad Pública, Juan Diego García, detalló que el consumo de alcohol está estrechamente vinculado a otras incivilidades detectadas en el borde costero.

"Uno de los principales problemas es la instalación de rucos, donde personas en situación de calle pernoctan y se

genera consumo de alcohol, drogas o incluso venta de estas sustancias, además de una gran acumulación de basura", indicó.

A esto se suma la presencia de cuidadores informales de vehículos, especialmente en sectores turísticos, quienes realizan cobros indebidos y, en varios casos, se encuentran bajo los efectos del alcohol o drogas. "Tenemos un catastro de alrededor de 140 personas. Las hemos infraccionado, pero vuelven a los mismos lugares. Incluso, varios no viven en situación de calle y tienen domicilio fijo", explicó García.

Para enfrentar este escenario, el municipio mantiene un monitoreo permanente del borde costero, con patrullajes mixtos junto a Carabineros y la Armada, una garita de seguridad en la avenida Costanera y apoyo de vuelos con drones, con el objetivo de prevenir incivilidades y reforzar la seguridad tanto de residentes como de turistas.

Las autoridades reiteraron el llamado a respetar la normativa vigente y a comprender que el consumo de alcohol y tabaco en playas no solo conlleva sanciones económicas, sino que también afecta la convivencia, la seguridad y el entorno natural de uno de los principales atractivos turísticos de la región.

El Día consultó a la Municipalidad de La Serena respecto de esta situación y de cómo enfrentan las incivilidades en el borde costero de la capital regional; sin embargo, declinaron referirse al tema.